

# Sesión 29.a ordinaria en Miércoles 23 de Julio de 1930

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OPAZO

## SUMARIO

1. El señor Dartnell se refiere al fomento a las industrias nacionales.
  2. El señor Gutiérrez se refiere al problema del incremento de la agricultura en el territorio Norte del país, especialmente en la Pampa del Tamarugal.
  3. El señor Carmona indica la conveniencia de mejorar las condiciones de desahucio de los empleados y obreros cesantes de los Ferrocarriles del Estado.
  4. El señor Carmona aprecia la ventaja de dar una participación en las utilidades de la lotería de Concepción, a la Extensión Cultural de Iquique.
  5. Se aprueba el proyecto sobre marcas de animales.
  6. Se constituye la Sala en sesión secreta, para ocuparse del despacho de solicitudes particulares.
- Se levanta la sesión.

## ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Adrián, Vicente	León Lavín, Jacinto
Azócar, Guillermo	Letelier, Gabriel
Bórquez, Alfonso	Marambio, Nicolás
Cabero, Alberto	Oyarzún, Enrique
Carmona, Juan L.	Piwonka, Alfredo
Dartnell, Pedro Pablo	Rodríguez M., Emilio
González C., Ezequiel	Schürmann, Carlos
Gutiérrez, Artemio	Urzúa, Oscar
Körner, Víctor	Villarreal, Carlos
Lyon Peña, Arturo	Yrarrázaval, Joaquín

## ACTA APROBADA

Sesión 27.a ordinaria, en 21 de Julio de 1930

Presidencia del señor Opazo

Asistieron los señores: Azócar, Barahona, Barros Errázuriz, Barros Jara, Bórquez, Cabero, Carmona, Concha don Luis E., Cruzat, Dartnell, Echenique, González, Gutiérrez, Jaramillo, Körner, Lyon, León, Letelier, Marambio, Medina, Núñez Morgado, Oyarzún, Rivera, Ríos, Rodríguez, Schürmann, Urzúa, Valencia, Villarreal, Yrarrázaval y Zañartu.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 25.ª, en 14 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión anterior (26.ª), en 16 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican:

### Mensaje

Uno de S. E. el Presidente de la República, con el cual inicia un proyecto de ley sobre trasposos de fondos en el Presupuesto Extraordinaria, a fin de consultar 2.000,000 de pesos para el fomento de la producción y de la industria.

Pasó a la Comisión de Presupuestos.

### Oficios

Siete de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha aprobado, en los mismos términos en que lo ha hecho el Senado, el proyecto de ley que reglamenta la entrada y salida del país de ciudadanos nacionales y extranjeros.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con el segundo comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre autorización para emitir hasta 36.000,000 de pesos en bonos de la deuda interna, para el plan de edificación escolar.

Con el tercero comunica que ha aprobado un proyecto de ley de modificación de la partida 1453 del Arancel Aduanero.

Pasaron a la Comisión de Hacienda.

Con el cuarto comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre jubilación del Alcalde de Antofagasta, don Maximiliano Po-blete.

Con el quinto comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre cesión a la Municipalidad de San José de Maipo, de un terreno fiscal.

Con el sexto comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre expropiación del fundo "San Ramón", de propiedad de don Leonidas Parada, en el departamento de Chillán, para establecer un campo de aterrizaje.

Pasaron a la Comisión de Gobierno.

Con el séptimo comunica que ha aprobado un proyecto de ley referente a la autorización de la lotería para la Universidad de Concepción.

Pasa a la Comisión de Educación Pública.

Uno de la Comisión de Ejército y Marina, en que comunica que ha designado como Presidente al honorable Senador don Pedro Pablo Dartnell.

Otro de la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación, en que comunica que ha designado como Presidente al honorable Senador don Aurelio Núñez Morgado.

Se mandaron archivar.

### Informes

Uno de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el mensaje de S. E. el Presidente de la República, en que somete a la aprobación del Congreso Nacional el Tratado de Conciliación entre Chile y Polonia, suscrito el 19 de Octubre de 1929.

Uno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en el proyecto de acuerdo de la Honorable Cámara de Diputados, sobre concesión a la "Unión Deportiva Española" del permiso requerido para conservar la posesión de un bien raíz.

Tres de la Comisión de Ejército y Marina, recaídos en los siguientes asuntos:

En la moción de los honorables Senadores don Víctor Körner, don Vicente Adrián, don Augusto Rivera Parga, don Absalón Valencia y don Exequiel González Cortés, sobre ascenso del teniente-coronel retirado don Romilio Pamplona;

En la solicitud en que el coronel retirado don José Agustín Rodríguez, solicita su ascenso a general de brigada; y

En la solicitud en que el general de brigada retirado don Vicente Ramírez, solicita su ascenso a general de división.

Pasan a la Comisión Revisora de Peticiones.

Otro de la Comisión de Agricultura, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre marcas de animales.

Queda para tabla.

### Solicitudes

Una de don Filadelfo Valenzuela, en que pide devolución de antecedentes o copias.

Se acordó acceder a lo solicitado.

Una de doña Luisa Glafira Valdés, en que pide pensión de gracia.

Pasó a la Comisión de Educación Pública.

Y una de don Félix Urcullu, como presidente del Club Militar de Chile, en que pide el permiso requerido para conservar la posesión de un bien raíz.

Pasó a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

### PRIMERA HORA

#### Incidentes

El señor Rodríguez Mendoza, con motivo del Primer Centenario de la Jura de la Constitución de la República del Uruguay, hace un recuerdo de los principales acontecimientos históricos producidos en ese país, y su desenvolvimiento político y cultural.

Termina el señor Senador formulando indicación para que, en nombre del Senado de Chile, se dirija un telegrama de saludo al Senado del Uruguay.

El señor Jaramillo rinde un homenaje a la memoria del ex-Presidente del Senado y ex-Presidente de la República, don Juan Luis Sanfuentes, recientemente fallecido, y formula indicación para que, como manifestación de duelo, se levante esta sesión.

—El señor González Cortés, en nombre del Partido Conservador; el señor Concha don Luis, en nombre del Partido Demócrata;

y el señor Oyarzún, en nombre del Partido Radical, adhieren a esta manifestación.

Se dan por terminados los incidentes.

Con el asentimiento de la Sala, se dan tácitamente por aprobadas las indicaciones de los señores Rodríguez Mendoza y Jaramillo.

Se levanta la sesión.

### CUENTA

Se dió cuenta:

**De cuatro informes de la Comisión Revisora de Peticiones, recaídos en los siguientes negocios:**

En la solicitud del general de brigada, retirado, don Vicente Ramírez, en que pide se faculte a S. E. el Presidente de la República, para conferirle el empleo de general de división, otorgándole nueva cédula de retiro;

En la solicitud del coronel, retirado, don Agustín Rodríguez, en que pide se le conceda el rango, honores y prerrogativas de general de brigada;

En la solicitud del teniente coronel retirado, don Gumercindo Honorato, en que pide se le conceda el rango, honores y prerrogativas de coronel; y

En la solicitud de don Demetrio Gutiérrez Solís, en que pide abono de servicios.

### 1.—FOMENTO A LAS INDUSTRIAS NACIONALES

El señor Dartnell.— En la sesión de ayer formulé algunas observaciones relativas a la protección y fomento que el Estado debe prestar a las industrias nacionales, y pedí que la Mesa dirigiese un oficio al señor Ministro de Fomento, haciéndole presente mis deseos de saber por qué no funciona la Compañía Electro-Siderúrgica de Valdivia. Yo desearía saber de la Mesa si será posible acceder a mis deseos.

Por otra parte, debo agregar, que las observaciones que hice ayer son sólo de carácter general, y que tan pronto como tenga conocimiento de la respuesta del señor

Ministro de Fomento, entraré a analizar en forma particular y detallada este problema.

El señor **Opazo** (Presidente).— Se enviará al señor Ministro de Fomento el oficio solicitado por Su Señoría en la forma acostumbrada, acompañándolo con un ejemplar del Diario de la sesión de ayer, en que el honorable Senador formuló sus observaciones.

El señor **Dartnell**.— Agradezco la atención del señor Presidente.

## 2.—OBRAS DE REGADÍO EN LA ZONA NORTE DEL PAIS

El señor **Gutiérrez**. — Señor Presidente, voy a ocuparme de un problema que yo conceptúo de alto interés nacional y que se relaciona con el incremento de la agricultura en el norte de nuestro territorio.

Las obras de regadío que actualmente se ejecutan en las provincias de Coquimbo y Aconcagua, son factores de mucho progreso para el futuro bienestar de sus habitantes que, dentro de poco, tendrán artículos agrícolas de primera necesidad, abundantes y baratos.

Cualquier esfuerzo que el Supremo Gobierno haga en este sentido quedará recompensado con los inmensos beneficios que acarrearán estas obras a los habitantes de aquellas regiones.

Queda ahora por considerar la provincia de Tarapacá, en donde las condiciones de clima y suelo se prestan para el cultivo de ciertas y determinadas plantas de alto valor agrícola e industrial; pero, sucede que en el norte del país falta el elemento agua y, en consecuencia, muy poco se puede incrementar la zona cultural utilizando el agua de los ríos y esteros allí existentes.

La naturaleza, sin embargo, ha sido pródiga y a falta de agua superficial ha dotado a aquellos territorios de corrientes subterráneas que con la ayuda de la mecánica moderna se pueden hacer aflorar a la superficie para aprovecharlas debidamente.

Desde hace muchos años se han venido haciendo investigaciones al respecto; primero se practicaron reconocimientos aislados para encontrar el agua que necesitaban las oficinas salitreras; después se emprendieron estudios más o menos encadenados

para buscar agua subterránea que pudiera servir al abastecimiento del Ferrocarril Longitudinal; y, por último, preocupándose el Supremo Gobierno de tan importante problema ordenó un estudio al respecto cuyas conclusiones ignoro, pero que por informaciones proporcionadas por la prensa, estoy en condiciones de decir que los resultados fueron más que halagadores.

En la región norte del territorio hay una superficie de casi un millón de hectáreas de suelos fertilísimos que sólo esperan, para producir, los beneficios del agua. Y si ya se tiene un conocimiento más o menos firme de las corrientes subterráneas que se pudieran utilizar, a mi juicio, habría conveniencia en que el Supremo Gobierno destinara sondas y recursos especiales al trabajo de perforación de la pampa, que pusieran de manifiesta la posibilidad a que me he venido refiriendo.

Uno de los factores más importantes a considerar desde el punto de vista del posible aprovechamiento agrícola, es el de la Pampa de Tamarugal, que hace más o menos 30 años, tuve la suerte de recorrer desde el río Loa hasta las cercanías de Pisagua y entonces pude observar esa enorme superficie plana que antiguamente tuvo, con toda seguridad, agua superficial, como lo comprueba la existencia de los corpulentos árboles que allí vivieron, que se encuentran soterrados a poca profundidad y en estado semi-fósil: me refiero a los tamarugos.

Los indios del Perú, siguiendo una tradición del tiempo de los Incas, aprovecharon pequeñas extensiones de aquella pampa en labores agrícolas y es así como se puede observar a la fecha, en las vecindades del antiguo pueblo La Tirana, los restos de ese cultivo incásico.

Hay en los contrafuertes de la cordillera pequeños y fértiles oasis, entre los que mencionaré la Quebrada de Camarones, Tiliviche, Camiña, Tarapacá, Mamiña, Pica, Matilla, Huatacondo, etc., cuya producción frutícola es de primer orden. Allí se producen de muy buena calidad albaricoques, almendros, caña de azúcar, ciruelos, chirimoyos, damascos, duraznos, granados, guayabos, higueras, cakis, limoneros, lúcumos, mangos, nísperos, naranjos, olivos, perales,

vid. También se dan en esa región privilegiada la algarrobilla, el algarrobo, el algodón y el tabaco.

Termino, señor Presidente, haciendo votos porque estas observaciones, encaminadas a hacer productivas zonas descépticas del norte, sean acogidas favorablemente por el Ministerio de Fomento, que cuenta con organismos técnicos capacitados para hacer de estas buenas ideas una realidad a corto plazo.

### 3. — DESAHUCIO A LOS EMPLEADOS Y OBREROS CESANTES DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.

El señor **Carmona**. — Pende del estudio de la Comisión de Hacienda del Senado el proyecto sobre desahucio a los empleados y obreros cesantes de los Ferrocarriles del Estado.

En estos últimos días he conocido opiniones de algunos dirigentes ferroviarios y de una comisión de las sociedades que los cuentan en su seno, por las cuales me he impuesto de que el proyecto en estudio puede ser susceptible de modificaciones que tiendan a hacer efectivo el pago del desahucio de treinta días que estos obreros y empleados solicitan.

Estas modificaciones harían más viable el despacho del proyecto por cuanto son las propias instituciones ferroviarias las interesadas en que se descuente al personal el uno por ciento de sus jornales, lo que produciría justamente la suma necesaria para atender al pago de estos desahucios, de manera que el Fisco no se gravaría en un solo centavo.

Por otra parte, la comisión de obreros ferroviarios ha manifestado que es posible que para el pago de estos desahucios no haya necesidad de invertir 5.000.000 de pesos, sino 3.000.000 de pesos solamente, por la circunstancia de que muchos de esos obreros han sido reincorporados al servicio de la Empresa y otros han dejado de existir.

Las sociedades de obreros de que me vengo ocupando están estudiando este asunto, y es probable que dirijan una comunicación sobre el particular a S. E. el Presidente de la República, a ambas ramas del Congreso

y a la Comisión del Honorable Senado que conoce actualmente del proyecto.

Como dato ilustrativo, agrega esa comisión que se pretende pagar a los obreros cesantes un desahucio de quince días, y no de un mes, so pretexto de que hace tiempo se les abonó ya un desahucio de quince días de jornal, con lo cual, las aspiraciones de estos obreros quedarían completamente defraudadas. Si no se les concede los 30 días de desahucios sino solamente 15, querría decir que los obreros ferroviarios cesantes no obtendrían beneficio alguno al aprobarse la ley en esa forma.

Las sociedades obreras a que me refiero son la "Santiago Watt", la Sociedad de Obreros Ferroviarios de Valparaíso, y otras que procuran obtener que el proyecto en referencia sea despachado en la forma a que he aludido.

### 4. — PARTICIPACION DE LAS UTILIDADES DE LA LOTERIA DE CONCEPCION A LA EXTENSION CULTURAL DE IQUIQUE.

El señor **Carmona**. — Pasando a otro punto, voy a ocuparme de un telegrama que he recibido de Tarapacá, que se refiere a una materia que se relaciona con el proyecto sobre la Lotería de la Universidad de Concepción.

Hace poco se han reunido los representantes de los sindicatos obreros de la pampa, organismos que cuentan con 10.000 sindicados, más o menos. Estos representantes se han reunido en el local que ocupa el Congreso Social Obrero de Iquique, y, conjuntamente con este último organismo, han acordado dirigirse al Congreso solicitando la ayuda de sus miembros, a fin de que se tenga presente la petición que ha formulado la institución denominada Extensión Cultural de Iquique. Esta institución fué creada hace unos 4 años a la fecha, en 1926. La Extensión Cultural fundó, en 1928, un plantel de educación obrera, al que se le ha dado el título de Universidad Industrial y Técnica. Los fines que ha perseguido la Extensión Cultural al crear este plantel han sido los de proporcionar gratuitamente a los hijos de los obreros los medios de aprender un oficio.

Hace un año, en Agosto o Septiembre próximo pasados, tuve ocasión de visitar este plantel de educación y de saber que pocos meses antes S. E. el Presidente de la República, a su paso por Iquique, había inaugurado el internado de este establecimiento, que por de pronto tiene capacidad para treinta alumnos, y se había sentido conmovido ante la presencia de esos treinta niños, hijos de modestos hogares de la pampa, que reciben instrucción en ese plantel educacional sostenido, como he dicho, por la Extensión Cultural Obrera, que no recibe subvención fiscal de ninguna especie.

En efecto, señor Presidente, el establecimiento a que me vengo refiriendo se sostiene debido a los esfuerzos y sacrificios de algunos profesores del Instituto Comercial de aquella ciudad, de varios médicos y vecinos que, con desprendimiento y abnegación dignos de todo encomio, subvienen a las necesidades del mismo, desde su fundación, siendo de advertir que la asistencia media del establecimiento es de 360 alumnos, entre externos e internos, y la matrícula de 500 o más.

Comprenderán fácilmente mis honorables colegas la situación por que debe atravesar un plantel de educación, como el a que me refiero, que no recibe ayuda fiscal y que no dispone de recursos suficientes, no diré para adquirir la casa que ocupa, sino ni siquiera para pagar puntualmente el canon de arrendamiento de ella y el sueldo del profesorado, y si hasta hoy ha podido mantenerse es exclusivamente por obra de los esfuerzos verdaderamente heroicos de sus fundadores y sostenedores.

Según se me dijo cuando tuve oportunidad de visitar este establecimiento, los internos pagan la suma de cincuenta y ocho pesos por la instrucción que reciben, suma bastante módica, si se considera el costo de la vida en aquella ciudad. Los treinta alumnos que forman el internado son enviados por los presidentes de los sindicatos de la pampa. En efecto, los sindicatos de obreros de las oficinas salitreras mandan anualmente dos o tres alumnos—según su capacidad económica—para que se eduquen como internos en este colegio, y sin duda son ellos los que lo sostienen, en gran par-

te, mediante la modesta suma que abonau por cada alumno.

El establecimiento cuenta con algunos cursos técnicos, pues no da educación humanística a sus alumnos; esos cursos de sastrería, de mecánica, de electricidad, encuadernación, tipografía, herrería, etc., unidos a la enseñanza general que se da a los discípulos, hacen que el establecimiento pueda proporcionar obreros aptos a la industria, ya que el alumno que egresa de este plantel lo hace con una preparación más o menos equivalente al primero o segundo año de humanidades y en posesión de la especialidad a que se ha dedicado.

Lo más notable del caso es, señor Presidente, que sin contar con ayuda de ninguna especie, este establecimiento haya podido mantenerse por espacio de dos años en un local espacioso cuyo canon de arrendamiento es bastante subido.

Se entiende que en esto ha intervenido la mano benefactora de ciertas personas que se desprenden mensualmente de algunas sumas en favor del establecimiento, o de profesores del Liceo de Hombres y del Liceo de Niñas, que sacrifican horas de descanso para hacer clases de día o noche, enseñando hasta inglés y francés.

Me informaron que el portero del colegio ganaba cien pesos mensuales y que uno de los profesores, a quien se le ha encargado la dirección del establecimiento, percibía un sueldo de doscientos y tantos pesos al mes. Como se comprende, es muy difícil que una persona pueda vivir en el Norte, y en Iquique sobre todo, con esa renta, de manera que se hace necesario recurrir a colectas y erogaciones entre personas generosas, para completar un honorario que pueda subvenir al sustento al personal de ese plantel.

Yo me impresioné vivamente, señor Presidente, cuando me tocó imponerme de la labor que realizan los alumnos internos de este colegio, siendo acompañado en mi visita por algunos de los profesores de él. Tuve entonces oportunidad de recorrer todas sus dependencias y pude, en consecuencia, apreciar el grado de preparación que han alcanzado los alumnos de los diversos cursos y el esfuerzo que realiza el personal docente.

Hay también en el colegio una sala de cultura que está dotada de un aparato receptor de radiotelefonía y de una máquina proyectora de películas cinematográficas, con los cuales se dan veladas culturales a los alumnos. Estos contribuyen a dar realce a esas fiestas aportando su entusiasmo para dar representaciones teatrales con audiciones radiotelefónicas y exhibición de películas cinematográficas.

Hay, además, en el establecimiento una biblioteca formada mediante las donaciones de libros que han hecho ciertas instituciones de la localidad y algunos particulares. En esta forma se ha conseguido formar una Biblioteca Infantil, que es de gran provecho para los niños.

Las comidas para los niños internos se sirven en forma familiar, aunque muy modesta. En los momentos en que yo visité el establecimiento se servía un plato de cazuela y otro de frejoles a los educandos. A la cabecera de la mesa, en la cual se sentaban treinta alumnos, se encontraba el jefe del internado y su señora esposa, de manera que aquella parecía una escena de familia.

En una de las dependencias pude ver también un autógrafo de S. E. el Presidente de la República escrito en una de las páginas del libro de la escuela. Por medio de él dejó constancia el Primer Mandatario del placer que experimentó al constatar que mediante los esfuerzos y sacrificios del personal docente se realizara una obra de tanta utilidad y transcendencia.

Pude imponerme, además, de que S. E. el Presidente de la República había prometido a los dirigentes de este colegio toda la ayuda fiscal que le fuera posible, y en efecto, cuando poco después vino a Santiago el Director de él, en compañía de otros miembros del Directorio, S. E. dispuso que el Ministerio de Hacienda expidiera una orden de pago por medio de la Tesorería General de Iquique por la suma de 22,000 pesos, a fin de atender con esta suma el pago de las instalaciones ejecutadas en la sala de Cultura.

Pero, no es eso todo, señor Presidente. El establecimiento necesita ayuda permanente, pues se comprende que no puede mantenerse una institución de esta natura-

leza, que prepara numerosos alumnos para la industria, que tiene un internado y cuya matrícula total llega a quinientos alumnos, sólo mediante la ayuda particular y una que otra subvención, que a veces se recibe tarde o que no se recibe; de modo que lo lógico es que el Estado haga también algo en su favor. El Club Hípico de Iquique le había prometido una subvención de 500 pesos mensuales, pero quién sabe por qué impedimentos sólo ha podido cumplir en parte esta promesa. La Municipalidad de Iquique le ofreció otra de 12,000 pesos anuales, y, si no me equivoco, un año le dió esa cantidad, pero después la ha venido reduciendo sucesivamente a 10,000 y a 8,000 pesos, y no sé a cuánto alcance en la actualidad; además, es de temer que cualquier día la Junta de Vecinos de Iquique la suprima por completo.

A raíz de la discusión en la otra Cámara del proyecto sobre la Lotería de la Universidad de Concepción, los elementos culturales del Norte han hecho una amplia propaganda, a la que han cooperado los obreros de la pampa como la parte más interesada, para obtener del Gobierno y del Congreso que se dé al establecimiento a que me vengo refiriendo, alguna participación en los beneficios de aquella lotería. Ellos creen que es justo que se les conceda esa participación, ya que se trata de una institución cultural de carácter particular. Hay en el país otros establecimientos técnicos, como la Escuela de Artes y Oficios de Santiago y la Escuela Industrial de Temuco, pero estos son establecimientos fiscales.

Existe también en la Escuela de Salitre de Antofagasta un curso en que se preparan obreros para la explotación de salitre; pero todos estos establecimientos, como he dicho, son fiscales, mientras tanto, el establecimiento que costea la Extensión Cultural se mantiene, mediante la ayuda y desprendimiento de unos cuantos benefactores y por la acción heroica de los profesores a que me he referido, que se han impuesto la pesada labor de hacer clases en aquel plantel de enseñanza.

En la Honorable Cámara de Diputados se ha estado discutiendo últimamente el proyecto sobre Lotería de Concepción, el

que ha dado lugar a ardientes debates, en los cuales ha predominado un espíritu doctrinario, olvidando que no se trata de una cuestión de carácter doctrinario, sino de un asunto de orden exclusivamente económico, en vista de la situación en que se encuentra el establecimiento educacional de mi referencia.

El que habla se hace un deber, como representante ante el Congreso de la provincia de Tarapacá, en rogar a los miembros de la Comisión del Senado que estudia el proyecto sobre Lotería de Concepción, se sirvan considerar en él la situación en que está colocado el establecimiento de educación que mantiene la Extensión Cultural de Iquique.

He recibido un sinnúmero de comunicaciones, una de ellas firmada en representación de diez mil obreros sindicados del departamento de Iquique, otra de la misma Extensión Cultural y del Congreso Social Obrero de Iquique, en las cuales me piden que obtenga que el Senado apruebe el proyecto a que me refiero con una modificación que disponga que una parte de los beneficios de la lotería de Concepción, se destine al sostenimiento de la escuela de que me ocupo.

Hoy he recibido un telegrama en este mismo sentido, al cual voy a dar lectura, porque sintetiza todas las comunicaciones que he recibido anteriormente sobre este particular.

Dice como sigue: "Senador Juan Carmo-  
na.— Santiago.— Nombre Congreso Social Obrero rogamos distinguido parlamentario obtener del Senado apruebe modificación proyecto lotería Concepción incluye Universidad Industrial Iquique participación utilidades concedidas Cámara de Diputados. Sindicato Obreros estiman Universidad Iquique y toda obra destinada enseñanza técnica obreros, debe ser preocupación primordial. Organismos sindicales único medio favorecer progreso industrial Nación. Porcentaje acordado no permite realizar totalidad obra breve plazo; pero sería primer paso dado Congreso favor instrucción técnica obreros chilenos abandonada absolutamente hasta ahora.— Alberto Carrillo, presidente Congreso Social Obrero Tarapacá".

Podría leer muchos otros telegramas so-

bre el mismo tópico; pero, para no distraer por más tiempo la atención del Honorable Senado, voy a omitir la lectura de los restantes.

La Universidad Industrial de Iquique tiene estudios hechos para iniciar los trabajos de instalación de laboratorios y atender a las demás necesidades de la institución, lo que representaría un gasto de 2.000.000 de pesos; pero como no se puede conseguir de golpe esa suma que es elevada, se ha propuesto proseguir paulatinamente su interesante labor. Pues bien, en el caso de no tener acogida su petición respecto de parte de los fondos que rinde la lotería de Concepción, se verá en la penosa necesidad de cerrar sus puertas con manifiesto perjuicio para los obreros.

He formulado estas ligeras observaciones a fin de hacer conocer al Honorable Senado el valor educativo real que representa la Universidad Industrial de Iquique, y porque estoy plenamente convencido del buen espíritu que anima a esta Corporación, en orden a prestar protección a instituciones de la naturaleza de la que me he ocupado.

S. E. el Presidente de la República, en su viaje a la zona Norte del país, tuvo oportunidad de conocer este plantel educacional y con el buen deseo de fomentar la instrucción técnica de los obreros, en el mensaje de apertura de las sesiones de la actual legislatura, refiriéndose a los fondos provenientes de la lotería de Concepción, manifestó su deseo de que un pequeño porcentaje de ellos se destinase a atender las necesidades de los policlínicos y establecimientos educacionales obreros.

Coincido ampliamente, señor Presidente, con este deseo y ello me ha movido a formular estas observaciones ante el Honorable Senado.

El señor Opazo (Presidente). —Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

##### 5.—PROYECTO DE LEY SOBRE MARCAS DE ANIMALES

El señor Opazo (Presidente).— En el orden de la tabla, corresponde ocuparse del 2.º informe de la Comisión de Agricultura recaído en el proyecto remitido por la Ho-

norable Cámara de Diputados sobre marcas de animales.

Como este informe ha sido repartido a los honorables Senadores, se omitirá su lectura.

El señor **Secretario**.— La Comisión propone intercalar, a continuación del artículo 4.º de su primitivo proyecto, el siguiente artículo nuevo:

“Artículo 5.º No obstante lo dispuesto en el inciso 1.º del artículo precedente, se presumirán de dominio municipal los animales entregados a talaje, cuyos dueños no hubieren cubierto el precio correspondiente durante seis meses consecutivos.

Vencidos los seis meses mencionados en el inciso anterior, el propietario del predio tendrá derecho a exigir de la Municipalidad respectiva que se haga cargo de dichos animales. La Municipalidad procederá a subastarlos y reembolsará a su dueño, las sumas que se obtuvieran de la licitación, descontando el valor insoluto de los talajes, que abonará al propietario del predio, y las costas en que ella hubiere incurrido con motivo de la gestión”.

El señor **Opazo** (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre la modificación.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobada.

**Aprobada.**

Por asentimiento tácito y sin discusión se aprobaron sucesivamente las siguientes modificaciones propuestas por la Comisión:

Reabrir el debate acerca de los artículos 5.º, 6.º, 7.º y 8.º para el solo efecto de aumentar en una unidad sus respectivos números de orden;

Reabrir el debate acerca del artículo 9.º, que pasaría a ser 10, con el objeto de rechazar la indicación que motiva este informe en cuanto se refiere a consultarla en este artículo;

Reabrir el debate acerca de los artículos 10 y 11, para los mismos efectos indicados a propósito de los artículos 5.º, 6.º, 7.º y 8.º;

Reabrir el debate, acerca del artículo 12, que pasaría a ser 13, a fin de redactar su parte final en los siguientes términos: “... el tamaño que éstos deben tener, la marca especial para los reproductores inscritos en registros genealógicos y las prescripciones necesarias para el mejor cumplimiento del artículo 5.º de esta ley”; y

Reabrir el debate acerca del artículo 13, con el objeto de acordar el cambio de su numeración, que pasaría a ser 14.

El señor **Opazo** (Presidente).— Queda despachado el proyecto.

#### 6.—SESION SECRETA

El señor **Opazo** (Presidente).— Solicito el asentimiento del Senado para constituir la Sala en sesión secreta, con el objeto de discutir y pronunciarse acerca de las solicitudes particulares pendientes, que se encuentran en estado de tabla.

Acordado.

Se constituyó la Sala en sesión secreta. Se levantó la sesión.

Antonio Orrego Barros,  
Jefe de la Redacción.